

3. Si durante el período de duración de la beca, el beca-rio, previa solicitud fundamentada, renunciase a la misma, ésta podrá ser adjudicada a uno de los suplentes por el orden de puntuación obtenida.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

En lo no previsto en la presente Orden regirá lo dispuesto en la Ley de Cantabria 6/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de octubre de 2005.—La consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Rosario Quintana Panta-león.

ANEXO

Solicitud de participación en la convocatoria de dos becas de formación para licenciados en derecho en la Secretaría General de Sanidad y Servicios Sociales (Orden SAN/29/2005, de 4 de octubre)

1. DATOS PERSONALES

Apellidos:
Nombre:
DNI-NIF:
Fecha y lugar de nacimiento:
Domicilio:
C.P., localidad y provincia:
Tfno.

2. MÉRITOS

A. EXPEDIENTE ACADÉMICO

- Universidad de expedición del título:
- Número de Matrículas de honor:
- Número de Sobresalientes:
- Número de Notables:
- Número de Aprobados:
- Total Asignaturas:

B. CURSOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONVOCA-TORIA

- Denominación:
- Entidad-es organizadora-s:
- Nº de horas (sólo indicar si consta en el Diploma acre-ditativo):

El abajo firmante solicita ser admitido en el concurso de referencia y declara expresamente que acepta las bases de la convocatoria, comprometiéndose a renunciar, en caso de ser definitivamente seleccionado a otras becas o ayudas de igual o análoga naturaleza.

En...a ...de ...de 2005
(Firma)

EXCMA. SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
05/12704

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de solicitud de ayuda para la promoción del empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promo-ción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se rela-cionan:

Entidad/persona: Don Manuel Ibáñez Martínez.

Número de expediente: PEA 78/2005

Último domicilio: Calle Res Verdemar 2, 1º A. 39790 Gama, Bárcena de Cicero.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán compare- cer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del conte- nido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.
- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director gene- ral del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12549

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda para la promoción del empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promo- ción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se rela- cionan:

Nombre y apellidos: Doña Bárbara María Núñez García.
Número de expediente: PEA 104/2005.
Último domicilio: Calle Marqués de la Hermida, 72, 7º B, 39009 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administra- ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cán- tabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.
- Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director gene- ral del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12553

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda para la promoción del empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promo- ción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se rela- cionan:

Nombre y apellidos: Don Constantino Antonio Salas García.

Número de expediente: PEA 143/2005.

Último domicilio: Calle General Dávila, 294, 5º izquierda, 39007 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12554

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda para la promoción del empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña María Sandra Gómez Gancedo.

Número de expediente: PEA 74/2005.

Último domicilio: Urbanización La Caleta II, 2º, 39310 Mogro, Miengo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12550

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda para la promoción de empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Entidad/persona: Don Nicolás Cendoya Gómez.

Número de expediente: PEA 72/2005

Último domicilio: Calle Padre Ignacio Ellacuría, 14, 2º C. 39770 Laredo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12551

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda para la promoción del empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Entidad/persona: Katty Mariuxi Quintero Merlin.

Número de expediente: PEA 72/2005.

Último domicilio: Avda. Castañeda 13-C 2º derecha. 39005 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12552

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Resolución aprobando la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector Sud-B2.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en 28 de junio de 2005, acordó por unanimidad aprobar definitivamente una modificación puntual al Plan